



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA, ESO Y BACHILLERATO CURSO 2024-2025

El plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso ordinario de admisión de alumnos para el curso 2023/2024 comprenderá **del 3 al 16 de abril**, ambas fechas inclusive.

El **2 de abril** se publicarán las vacantes de las que dispone el Centro. Serán publicadas en la página web del centro en Admisión y Matriculación 2024-2025.

Enlace a la pág. web de la Comunidad de Madrid (Admisión).

- Información.
Instrucciones y Normativa. Pinche [aquí](#) .

Lugar de entrega y presentación de solicitudes.

Telemáticamente

1. Mediante la utilización del certificado digital. (Información [aquí](#))
2. A través del sistema de identificación electrónica [cl@ve](#)
3. Acceso sin certificado digital a través de un registro en el sistema informático aportando los datos que se requieran y obteniendo credenciales de acceso. [Autenticación - @SCV](#)

Las familias que, por imposibilidad técnica, no sea posible presentar la solicitud por vía telemática, podrán participar en el proceso de admisión:

1. Cumplimentando la solicitud de admisión accediendo al **impreso de solicitud** (lo puede obtener pinchando [aquí](#)); una vez cumplimentado impriman 3 copias y entréguenlas en el colegio del 3 al 16 de abril de 9.30 a 14.00h y de 15.30 a 17.00h previa petición de cita:

915076417 para Ed. Infantil y Ed. Primaria

917774651 para ESO y Bachillerato



Colegio Diocesano María Inmaculada

2. Las familias que no puedan obtener la **solicitud de admisión** podrán recogerla en el colegio, en el plazo y horario indicado en el punto anterior mediante cita previa llamando los teléfonos:

915076417 para Ed. Infantil y Ed. Primaria

917774651 para ESO y Bachillerato

La solicitud de admisión será firmada por ambos padres o representantes legales del alumno.

Solo se presentará una única solicitud de admisión. En el caso de que el solicitante presente más de una solicitud en centros diferentes, no serán tenidas en cuenta ninguna de ellas.

Baremación de Solicitudes:

Baremo de las solicitudes: Anexo I

Baremo de las solicitudes de Bachillerato: Anexo II

Documentación a aportar:

-Alumnos que soliciten plaza para 1º de Bachillerato: Nota media de 3º ESO

-Alumnos que soliciten plaza para 2º de Bachillerato: Nota media de 4º ESO